Política de Sostenibilidad

//ABANCA

NOVIEMBRE 2021

"La Responsabilidad Social de ABANCA es un compromiso los 365 días del año, para mejorar la sociedad y fomentar el desarrollo integral de todos los que formamos parte de ella.

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

La presente Política de Sostenibilidad pretende recoger la estrategia, los principios básicos de actuación y los compromisos de la entidad en esta materia, evaluar su impacto estratégico e impulsar y gestionar iniciativas diseñadas para responder a los retos que plantea el cambio climático desde el punto de vista ambiental, social y de gobernanza.

Su objetivo es contribuir a ser una organización de alto desempeño que consiga ser rentable de manera sostenida de forma responsable e innovadora creando valor, analizando, previniendo y mitigando los impactos negativos que nuestras decisiones y actividades tienen en el medio ambiente y la sociedad, y donde nos aseguremos que las estructuras de gobernanza contribuyen de forma valiosa a un desarrollo sostenible e inclusivo apoyándose en las acciones de sus personas y guiándose por el interés social.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política será de aplicación a ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (en adelante ABANCA), constituyendo un documento de referencia para todas las sociedades del Grupo ABANCA.

Los Órganos de Gobierno y de Dirección de dichas sociedades deberán adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar las disposiciones de esta Política en función de la naturaleza de las actividades que lleven a cabo y atendiendo en todo caso a criterios de proporcionalidad, bien aprobado su propia Política de acuerdo con los principios establecidos en este documento o bien adhiriéndose a la de ABANCA debidamente adaptada en su caso.

ABANCA promoverá, además, que todos los participantes en la cadena de valor se rijan por patrones de conducta y valores análogos a los establecidos en esta Política.

NORMATIVA y relación con otras políticas

La redacción de la Política de ABANCA en materia de sostenibilidad ha supuesto el estudio y análisis de un amplio conjunto de legislación, normas e informes.

Todo ello en conformidad con el cumplimiento de la ley y la normativa aplicable en cada uno de los países en los que ABANCA opera.

La Política de Sostenibilidad se complementa con el resto de las Políticas del Grupo ABANCA.

Para la elaboración de la Política se han tenido en cuenta los documentos recogidos en Anexo I.

PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN ASG

ABANCA ha redactado esta Política con un triple objetivo: estar a la altura de las expectativas de sus grupos de interés, adecuarse a sus necesidades y fijar principios de actuación que se puedan desarrollar con acciones concretas y medibles, evitando el "Greenwashing".

Como **herramienta principal** para guiar todo el necesario desarrollo estratégico para un modelo de gestión y negocio responsables se han escogido los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, los Principios de Banca Responsable (PRB) y los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas, de los que ABANCA es signatario, el Código Ético y de Conducta interno.

ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Principios de Banca Responsable
Principios de Inversión Responsable

Founding Signatory of:

UNEP FINANCE INITIATIVE | PRINCIPLES FOR RESPONSIBLE BANKING

Signatory of:

PRI Principles for Responsible Investment

Código Ético y de Conducta



ABANCA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

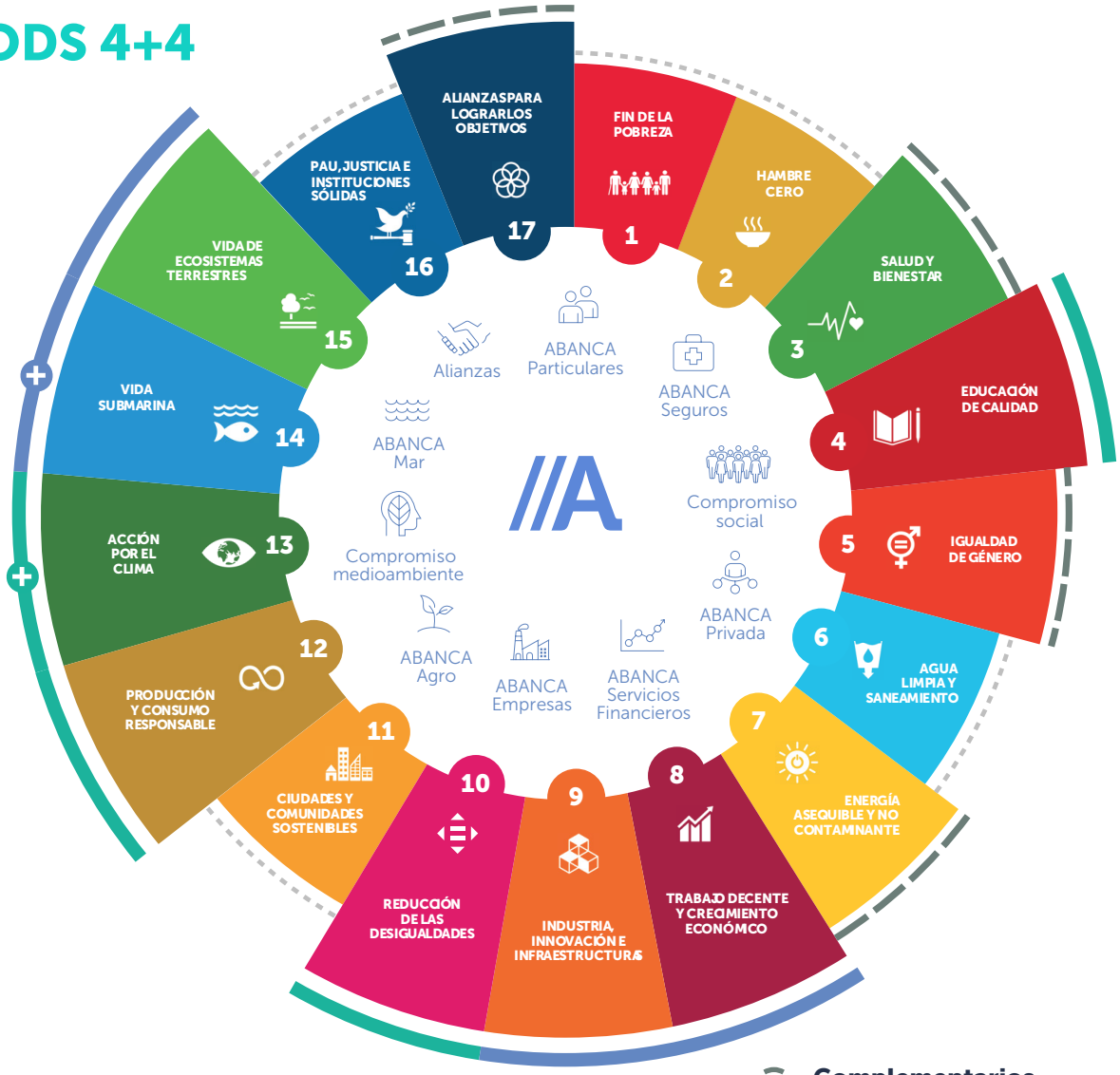
ABANCA, dentro de su estrategia trasversal de desarrollo sostenible basada en la premisa de actuación local, sin olvidar que su repercusión es global, ha realizado una priorización inicial de un total de 4 + 4 objetivos de acción directa por su elevado impacto y repercusión sobre el que incidirán sus líneas de actuación y proyectos en el ámbito económico, social y ambiental.

Todos los ODS y las metas están correlacionados, por lo que siempre va a existir un impacto, y por ello una predisposición a la actuación sobre cada uno de ellos.

La priorización y contribución a los objetivos será susceptible de actualización en línea con la estrategia de ABANCA y su correspondiente actividad. Su revisión y consecuente actualización se realizará de forma anual.

> **"Uno de los ejes del desarrollo sostenible es la actuación de forma local, donde podemos tener una mayor contribución e influencia, sin olvidar que la repercusión de nuestras acciones y la responsabilidad son, hoy en día, globales.**

ODS 4+4



Prioritarios
Impacto directo debido a la actividad principal de ABANCA

- Contribución económica
- Contribución social

Complementarios
Existe un grado de influencia

Indirectos
Sobre los restantes ODS ABANCA tiene una actuación indirecta

Como guía en este ODS prioritario, ABANCA como entidad signataria, sigue las indicaciones marcadas por los **Principios para un Océano Sostenible,** una iniciativa de la Red de Pacto Mundial de Naciones Unidas que constituye un marco de buenas prácticas comerciales responsables con los océanos, común para todo tipo de sectores empresariales y geografías.

ABANCA
Con el ODS 14

PRINCIPIOS DE BANCA RESPONSABLE

ABANCA se compromete a guiar todas sus actuaciones en base al siguiente desarrollo de los Principios de Banca Responsable (PBR):

1. Alineamiento

- Alinear la estrategia y comprometer la contribución que el Grupo ABANCA hace como proveedor de servicios financieros esté orientada a la consecución de los ODS y del Acuerdo de París u otros compromisos que suscriba a este respecto.
- Efectuar el análisis de materialidad de forma anual y siempre que la aplicación del criterio de prudencia frente la posible aparición de nuevos riesgos para la sostenibilidad de sus decisiones y acciones así lo requiera.
- Derivado de una evaluación adecuada de los impactos en los ODS frente a estándares reconocidos, establecer objetivos públicos dotándolos de los recursos necesarios para que se alcancen.

2. Impacto

- Sistematizar la evaluación y gestión de los riesgos para ABANCA transicionales y físicos respecto a la sostenibilidad y los riesgos para el clima en la evaluación del riesgo de los diferentes productos, clientes y cartera propia, teniendo en cuenta los sectores, zonas geográficas y tecnologías utilizadas.
- Identificar, evaluar y hacer públicos los impactos positivos y negativos.
- Construir las capacidades, crear las herramientas y generar el conocimiento necesario para que se comprendan los riesgos sobre la sostenibilidad, se realice una correcta la evaluación de los impactos y se asignen de forma adecuada los recursos para su mitigación que los mitiguen o los potencien de forma efectiva.

3. Clientes

- Establecer y hacer pública una sistemática de actuación que permita informar a los clientes sobre cómo reducir sus impactos negativos y potenciar los positivos.
- Identificar para cada cliente las acciones que mejoren su desempeño en sostenibilidad.
- Realizar actividades de comunicación y educación sobre sostenibilidad que mejoren la formación e información financiera de los clientes.
- Establecer alianzas con la comunidad académica, científica y organizaciones relevantes para aumentar la concienciación de los diferentes clientes hacia la sostenibilidad.

4. Grupos de interés

- Implicarse proactivamente con aquellas organizaciones y grupos de interés que busquen mejorar la contribución de las finanzas al crecimiento sostenible e inclusivo mediante la financiación de acciones en el largo plazo, y que refuercen la estabilidad financiera mediante la incorporación de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) a la toma de decisiones de inversión.
- Construir alianzas que permitan aumentar el capital intelectual y la capacidad de aportar soluciones a los grupos de interés en materia de sostenibilidad.
- Trabajar junto con los reguladores y las autoridades financieras en aquellas acciones y foros que busquen un desarrollo sostenible del sector.

5. Gobernanza y fijación de objetivos

- Definir un modelo de liderazgo a todos los niveles que se implique en la tarea de acometer los retos de la sostenibilidad con la rapidez, el alcance y la intensidad que se requiere.
- Establecer toda la estructura de gestión necesaria.
- Realizar una evaluación anual de la actividad de ABANCA frente a los ODS.
- Formar a las personas de la organización para su contribución, a todos los niveles, para que puedan tener las capacidades necesarias que les permitan comprender el impacto de la actividad financiera en los ODS, la importancia de crear una sociedad sostenible e inclusiva y cómo contribuir a la misma.

6. Transparencia y rendición de cuentas

- Establecer una política de comunicación que apoye la consecución de los objetivos estratégicos de sostenibilidad y la consecución de los ODS.
- Hacer públicos los métodos y herramientas (cualitativas y cuantitativas) utilizados en la definición, implantación y revisión de las estructuras organizativas que permiten trabajar para alcanzar los ODS.
- A este respecto la información en materia de sostenibilidad ha de ser: pública, completa, comprensible, precisa, oportuna, accesible.

PRINCIPIOS DE INVERSIÓN RESPONSABLE

ABANCA es signataria de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas, que están integrados como pilar básico en el modelo de gestión de inversiones. Esta integración permite tomar decisiones mejor informadas tanto para activos de renta variable y renta fija de las diferentes carteras propias, como para la oferta de productos y servicios financieros a clientes.

En la Política de Inversión Responsable e Integración de Riesgos de Sostenibilidad de ABANCA, que complementa a la presente, se puede encontrar más información sobre cómo se desarrollan e implementan las actuaciones para cada uno de los principios.

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Los principios de la Política se alinean con la cultura organizacional, recogida en el Código Ético de ABANCA, que promueve el respeto por los derechos humanos, la transparencia y la ética profesional, y se sustenta en los cuatro valores que rigen el comportamiento interno, responsabilidad, confiabilidad, calidad e innovación.

APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

Es prioritario integrar de forma progresiva la sostenibilidad en la actividad diaria e involucrar a todos los grupos de interés para poder conocer sus expectativas, y así ser una palanca de apoyo para llevar a cabo una transición ordenada y planificada hacia la sostenibilidad, cumpliendo con los compromisos asumidos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Además medimos nuestra actuación e informamos de ello de forma proactiva y regular: **publicamos** los avances en el alineamiento con los compromisos asumidos y la normativa, en el informe de progreso del Estado de Información No Financiera y el desempeño de ABANCA en relación a los ODS en la Memoria Corporativa anual.

Los indicadores no financieros se establecen de acuerdo a la normativa comercial vigente y siguiendo los criterios de los Estándares del Informe de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative.

AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

En ABANCA consideramos clave los aspectos sociales, ambientales y de gobernanza (ASG) en el proceso de toma de decisión de nuestra actividad ordinaria.

Derechos Humanos

El compromiso de ABANCA y su Grupo con el respeto de los Derechos Humanos está recogido en el Código Ético y de Conducta y en su Anexo específico para este ámbito: el respeto en todo caso a los derechos de sindicación, asociación y de negociación colectiva así como las actividades individuales o colectivas que se lleven a cabo por las secciones sindicales de acuerdo a las funciones legalmente atribuidas.

Gestión e Integración de Riesgos ASG

En ese sentido la DG de Control Corporativo y Riesgos trabaja por la implantación de procesos para su identificación, análisis y evaluación a fin de reducir la exposición al riesgo.

Entre ellos, ha definido una Política de Gestión de Riesgo Medioambiental y Climático, que se incluye en el Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, y que tiene como objetivo limitar y mitigar el impacto del cambio climático y los potenciales efectos nocivos sobre el medioambiente que se derivan de la actividad de concesión crediticia a clientes. Considerando que algunos sectores en los que se opera podrían tener un impacto social y medioambiental significativo, y en el marco de un proceso de toma de decisiones ético, responsable y comprometido con el medioambiente y con la sociedad en su conjunto, la entidad considera esencial identificar, evaluar y gestionar el riesgo medioambiental y climático asociado a estas exposiciones.

Es por ello que la entidad ha trabajado en la identificación de aquellos sectores o actividades que suponen un mayor impacto negativo en el medio ambiente (a través de la identificación de los sectores económicos más intensivos en emisiones de CO_2 a la atmósfera), a cuyos clientes se les aplica un circuito de admisión más exigente, y se requiere en sus solicitudes la realización de una valoración del riesgo climático y un análisis explícito del mismo como parte del proceso de análisis de la operación, que se concreta en la valoración del impacto de los riesgos físicos y de transición en el modelo de negocio del cliente.

La integración de factores ASG en el proceso de toma de decisión permite complementar el análisis cuantitativo de riesgos desde una perspectiva cualitativa mejorando la evaluación de los riesgos de las inversiones.

Modelo de negocio: finanzas sostenibles

El objetivo empresarial consiste en desarrollar y mantener un rango de actividades, transacciones y servicios de ámbito bancario general, donde para retener el máximo del valor añadido y garantizar el mejor nivel de la experiencia de cliente, ABANCA controla la cadena de valor manteniendo la propiedad de la mayoría de los negocios de servicios financieros.

El modelo se centra en una relación con la clientela con un enfoque omnicanal, pero siempre con una atención individual. Su actuación coloca la sostenibilidad en el corazón del proceso de toma de decisiones, diseñando una gama de productos adaptada a las necesidades del cliente, que satisfaga la creciente demanda de los inversores por productos sostenibles y las exigencias del regulador.

Para ello, la Entidad ha definido un marco corporativo donde recoge su compromiso con la creación de un modelo económico más respetuoso con las necesidades vitales de las personas y el equilibrio medioambiental del planeta.

El Marco de Emisiones ODS de ABANCA ha sido diseñado para ser una herramienta general que permita al banco emitir instrumentos de financiación sostenible bajo diversos formatos.

La inversión sostenible se articula a través de la Política de Inversión Responsable e Integración de Riesgos de Sostenibilidad pretende recoger la estrategia y principios básicos de actuación voluntarios y aspiracionales en esta materia, con la finalidad de obtener un retorno de la inversión que es consistente a los objetivos de sus clientes, mientras busca maximizar el bienestar social. Para ello, se tienen en consideración los riesgos de sostenibilidad o riesgos ASG de las inversiones y se incorporan a las métricas financieras específicas sobre estos factores.

Medioambiente

Desde 2018, la entidad cuenta con una Política Energética y Ambiental que proporciona un marco común de referencia para el establecimiento de objetivos y el emprendimiento de acciones en base al compromiso de ABANCA de consumir energía de un modo eficiente, reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y establecer mecanismos de gestión ambiental adecuados.

ABANCA ha firmado el Collective Commitment to Climate Action y se ha sumado a la Net Zero Banking Alliance (NZBA), promovidas por la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

(UNEP FI). En ese sentido se desarrollan iniciativas y actuaciones que favorecen una adecuada protección y conservación del Medio Ambiente.

Con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), los principales bancos españoles, entre ellos ABANCA, presentaron un compromiso conjunto para proceder en un plazo determinado a reducir la huella de carbono en sus carteras de crédito, de una forma susceptible de ser medida con criterios homologados internacionalmente y en línea con los objetivos marcados en el Acuerdo de París.

Responsabilidad fiscal

La estrategia fiscal de ABANCA se alinea con los principios que rigen su cultura corporativa, y que inciden más directamente en su praxis tributaria, como los de transparencia, honestidad, responsabilidad, confiabilidad y calidad.

ABANCA considera que el pago de impuestos, conforme con la normativa aplicable, es una parte especialmente relevante de su contribución a las economías de aquellos países y jurisdicciones en los que desarrolla su actividad. Por ello se compromete al pago responsable de los tributos en los diferentes países en los que opera, así como a la recaudación de impuestos de terceros generados por la actividad económica.

COMPROMISOS
con los grupos de interés

Empleados

El modelo de gestión de personas en ABANCA es el de garantizar su bienestar, atraer, desarrollar y comprometer al mejor talento. Ofreciendo oportunidades de desarrollo a través de múltiples programas formativos.

Clientes

Prestar el mejor y más completo servicio a los clientes es el eje principal de la actividad de ABANCA con un enfoque en el negocio minorista tratando de que alcancen el máximo nivel de satisfacción en cada uno de nuestros productos y servicios.

Acompañar a nuestros clientes para crear una nueva propuesta de valor en su transición y transformación hacia un modelo de negocio sostenible.

Accionistas e inversores

Crear valor a largo plazo y asegurar la máxima transparencia informativa son pilares de la relación de ABANCA con su base accionarial.

Proveedores

ABANCA tiene una relación próxima y transparente con todos sus proveedores homologados, siempre basada en los valores de: fiabilidad, experiencia, certificación de calidad, vinculación y grado de concentración.

La entidad trabaja con proveedores alineados con los principios de sostenibilidad que hayan suscrito expresamente nuestros códigos éticos y de sostenibilidad, que son asimilables a los principales estándares. Las valoraciones de proveedores que ABANCA realiza priman positivamente a proveedores y contratistas socialmente responsables en aspectos como generación de empleo, inclusión social o protección ambiental. En nuestra relación con los proveedores apreciamos las iniciativas que favorezcan la divulgación de los aspectos relacionados con la sostenibilidad.

Sociedad

ABANCA cuenta con un modelo de gestión coherente con el compromiso con el desarrollo socioeconómico del territorio. Como mecenas de Afundación Obra Social desde ABANCA: impulsar y apoyar programas que contribuyan al desarrollo educativo, social y cultural en nuestro ámbito de actuación.

"En ABANCA trabajamos en favor de un modelo sostenible que nos permite contribuir al equilibrio económico, social y ambiental de nuestro entorno.



CANALES DE COMUNICACIÓN

Uno de los elementos prioritarios de ABANCA es el mantenimiento de un diálogo fluido y permanente con todos los grupos de interés a través de diferentes canales de comunicación, que permiten identificar, dentro del marco de su Responsabilidad Social, sus aspectos materiales y los riesgos y oportunidades asociados.

De esta manera, se asegura que las líneas de actuación de la organización están alineadas con las expectativas de los grupos de interés.



Estos canales se incluyen de forma detallada y actualizada en la Memoria Corporativa y de Responsabilidad Social que ABANCA publica anualmente en la web corporativa.

https://www.abancacorporacionbancaria.com/es/rsc/banca-responsable/

APROBACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO

Consejo de Administración

La aprobación de la Política de Sostenibilidad corresponde al **Consejo de Administración**, que adoptará las medidas necesarias para la implementación y supervisión del desarrollo y aplicación de la Política, siendo receptor de los informes anuales elaborados al efecto sobre su aplicación y resultado.

Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad

Asimismo, para asegurar un proceso de toma de decisiones adecuado, ABANCA cuenta con un **Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad** con la función de proponer a los órganos de gobierno correspondientes, y al Comité de Dirección la Política, las líneas estratégicas de gestión de la reputación, de establecer medidas de gestión y control en materia de responsabilidad social, de seleccionar y revisar los indicadores clave de desempeño y de revisar y aprobar los programas de responsabilidad corporativa.

Dirección General de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Comunicación

La **Dirección General de Responsabilidad Social Sostenibilidad y Comunicación** tiene entre sus funciones las de implantar la estrategia de responsabilidad social y ejecutar los planes de actuación en esta materia acordados por los órganos de gobierno.

El titular de esta Política es el Consejo de Administración de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Cualquier revisión y modificación posterior substancial habrá de ser aprobada por el Consejo de Administración.

La responsabilidad de la revisión, con carácter anual, recae sobre la Dirección General de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Comunicación, así como de la propuesta de las modificaciones que en su caso correspondan.

La Política de Sostenibilidad fue aprobada y publicada en diciembre de 2019.

ANEXO I

Para su elaboración se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
- Los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- El Plan de Acción para financiar el desarrollo sostenible de la Comisión Europea y los reglamentos que la desarrollan: Transparencia, Taxonomía e Índices de Referencia.
- Los Principios de Banca Responsable.
- Los Principios de Inversión Responsable.
- Los Principios de Ecuador.
- La Iniciativa del Carbon Disclosure Project.
- El Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España.
- El Acuerdo de París sobre el cambio climático.
- Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos que ponen en práctica el marco de las Naciones Unidas.
- Las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.
- La norma ISO 26.000 de la Organización Internacional de Normalización.
- La Iniciativa Mundial de Presentación de Informes de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI).